



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**

—◆—
"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0154 Adquisición de tóner.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2022-0154**.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el J-4, Director de Logística del Estado Mayor Conjunto, MIDE, realizó la solicitud para la Adquisición de tóner.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud para la Adquisición de tóner.

CONSIDERANDO: Que en fecha seis (06) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

Empresas

ABM, SRL

ALL Office Solutions TS, SRL

Anirak, SRL

Bicley Technology, SRL

Centroxpert STE, SRL

Compu-Office Dominicana, SRL

Fis Soluciones SRL

Global Tools Dominicana, SRL

Inversiones ND & Asociados, SRL

Messi, SRL

R Tirado Solution Services, SRL

Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL

SIALAP SOLUCIONES, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **ABM, SRL, ALL Office Solutions TS, SRL, Anirak, SRL, Centroxpert STE, SRL, Compu-Office Dominicana, SRL, Fis Soluciones SRL, Inversiones ND & Asociados, SRL, Messi, SRL, R Tirado Solution Services, SRL y Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL** pudimos comprobar que dichas empresas cumplieron con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo quedando habilitadas para evaluación económica de acuerdo con los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Global Tools Dominicana, SRL y Bicley Technology, SRL** pudimos comprobar que dichas empresas no cumplieron con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo quedando deshabilitadas para evaluación económica de acuerdo con los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Fis Soluciones SRL** la Adquisición de tóner., el cual asciende a un monto de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100 (RD\$ 448,990.00 /100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias.

SEGUNDO: Notificar a los oferentes participantes de los resultados del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


L.C. JERSON V. SANCHEZ SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MDE.

